



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 de junio de 2023
Hora de Inicio: 6:30 p.m.
Hora de Finalización: 8:00 p.m.

LUGAR: Virtual - Aplicación Teams

ASUNTO: Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Sesión Extraordinaria.

ASISTENTES:
(Listado de asistencia anexo)

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Presentación de Hallazgos de la Auditoria de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42
3. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento
4. Modificación del Plan Anual de Auditoría 2023
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

Se da inicio al Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2023, sesión extraordinaria, convocado por el Jefe de Control Interno en calidad de Secretario Técnico según invitación electrónica del 22 de junio de 2023, de conformidad con los artículos 7, 16, 17 y 18 de la Resolución SDHT No. 466 de 2020 "*Por la cual se unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones*" y en cumplimiento de las regulaciones legales establecidas en el artículo 4° del Decreto Nacional No. 648 de 2017 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*" y en los artículos 24 y 24 del Decreto Distrital No. 221 de 2023 "*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*".

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum

A continuación, se realiza el respectivo llamado de asistencia de los miembros asistentes a través de reunión virtual por medio de la aplicación Teams, confirmando la presencia de la totalidad de quienes conforman el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, según se relaciona a continuación:

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

Secretaria de Hábitat – Nadya Milena Rangel Rada

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones – Manuel Alfonso Rincón Ramírez

Subsecretario de Planeación y Política – Jaime Andrés Flórez Murcia

Subsecretario de Gestión Financiera – Nelson Yovany Jiménez González

Subsecretario de Coordinación Operativa – Juan Carlos Arbeláez Murillo

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control – Iveth Lorena Solano Quintero

Subsecretaria Jurídica – Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín

Subsecretario de Gestión Corporativa – Oscar Flórez Moreno

Subdirector de Programas y Proyectos – María Aidée Sánchez Corredor

Oficina de Control Interno – Miguel Ángel Pardo Mateus

Una vez revisada la participación de los directivos anteriormente citados, se confirma la existencia de quórum suficiente y completo para la deliberación y toma de decisiones y se procede con la presentación del material en formato Power Point con el orden del día el cual es aprobado por los participantes por unanimidad.

No obstante, se registra novedad en el desarrollo del orden del día agotando inicialmente los puntos 2 y 4 de la agenda.

2. Presentación de Hallazgos de la Auditoria de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42

El Jefe de Control Interno procede a presentar los resultados del Informe Final de Auditoría en la Modalidad de Regularidad código 42 vigencia 2022 PAD 2023 en el que se revelaron 11 hallazgos administrativos sin incidencias disciplinarias ni fiscales ni penales, tal como se refleja en la siguiente imagen:



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

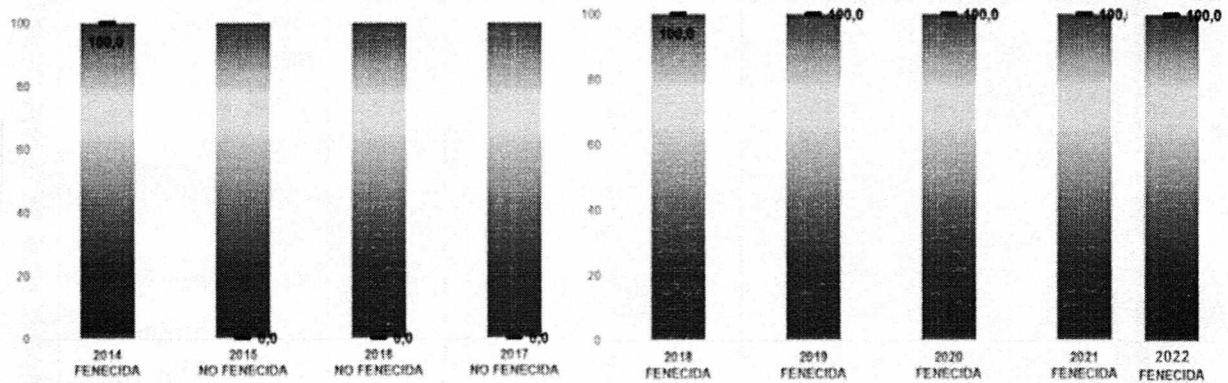
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN 6
1. Administrativos	11	N.A	Planes, programas y proyectos 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.1.3, 3.2.4.1 Gasto público 3.2.5.1 Estados Financieros 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.1.4, 3.3.1.5 Gestión Presupuestal 3.3.3.1
2. Disciplinarios	0	N.A	
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	0	N.A	

N.A: No aplica.

De igual manera presenta el resultado histórico derivado del concepto de fenecimiento de la cuenta fiscal anual desde el 2014 hasta el 2022 que cubre todas las auditorías de control fiscal en la modalidad de regularidad, destacado principalmente que desde las vigencias 2018 a 2022 la Entidad ha sido conceptuada con el fenecimiento, y presenta el análisis cualitativo y cuantitativo de cada uno de los componentes y factores evaluados de la auditoría código 42.

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL ANUAL



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



PG02-FO751 V4

Continúa con la presentación de cada uno de los hallazgos revelados en el del Informe Final de Auditoría en la Modalidad de Regularidad código 42 vigencia 2022 PAD 2023 según se registra a continuación:

CAPÍTULO 3 - Presentación de Hallazgos de la Auditoria de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42

HALLAZGO	RESPONSABLE
3.2.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024"	Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios
3.2.1.2 Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas".	Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios
3.2.1.3 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024".	Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Operaciones
3.2.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar de manera consistente y confiable la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS.	Subsecretaría de Planeación y Política-Subdirección de Programas y Proyectos
3.2.5.1 Hallazgo administrativo por documentación contractual incompleta en los expedientes físicos de los Contratos de Transferencia y/o recepción de recursos al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



PG02-FO751 V4



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

CAPÍTULO 3 - Presentación de Hallazgos de la Auditoria de Control Fiscal
Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42

HALLAZGO	RESPONSABLE
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No.234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750	Subsecretaría de Planeación y Política- Subdirección de Gestión del Suelo Subsecretaría de Gestión Financiera- Subdirección de Servicios Públicos Subsecretaría de Gestión Corporativa- Subdirección Financiera.
3.3.3.1 Hallazgo administrativo, por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.	Subsecretaría de Coordinación Operativa- Subdirección de Barrios- Subdirección de Operaciones

CAPÍTULO 3 - Presentación de Hallazgos de la Auditoria de Control Fiscal
Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42

HALLAZGO	RESPONSABLE
3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de gestión de cobro durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SDHT por concepto de Incapacidades y aportes parafiscales por valor de \$25.275.501 con saldos sin cobrar desde el año 2021.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No.464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.	Subsecretaría de Gestión Corporativa- Subdirección Financiera. Subsecretaría de Planeación y Política- Subdirección de Gestión del Suelo Subsecretaría de Coordinación Operativa- Subdirección de Operaciones
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por faltantes en inventarios de un vehículo oficial y un computador portátil por la suma de \$31.814.316	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio No. 760/2021 -IDARTES por \$73.017.059	Responsables: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Financiera.

Handwritten signature



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

Observaciones Desvirtuadas

OBSERVACION

4.1.1 Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria por no cumplir con las normas técnicas de construcción en mejoras realizadas con aplicación del subsidio de mejoramiento de vivienda (Observación desvirtuada)

3.2.5.2 Observación Administrativa, por omitir la publicación de las actuaciones administrativas (informes mensuales) en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II del Contrato de Obra No. 999 de 2022 . (Observación desvirtuada)

11 HALLAZGOS

26 ACCIONES



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



PG02-F0751 V4

4. Modificación del Plan Anual de Auditoría 2023

El jefe de la Oficina de Control Interno continúa con la presentación de la modificación del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, informando que la Subdirección de Programas y Proyectos solicitó la modificación mediante radicado 3-2023-3329 del 08 de mayo de 2023 para adelantar las siguientes auditorías para el mes de Julio de 2023:

Auditoría Externa de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad bajo el Concepto del Estándar ISO 9001:2015

Auditoría Externa de Certificación al Sistema de Gestión de Ambiental bajo el Concepto del Estándar ISO 14001:2015.

La modificación del Plan Anual de Auditoría en su versión 2 se sometió a la aprobación de los miembros del Comité CICC I quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

Versión 1.

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Coordinador de la Auditoria	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: proceso auditado
	Estrategico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control															
LIDERAZGO ESTRATEGICO																			
Auditoria Externa de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad bajo el Concepto del Estándar ISO 9001:2015					Subdirección de Programas y Proyectos	Por definir													Todos los procesos
Auditoria Externa de Certificación al Sistema de Gestión de Ambiental bajo el Concepto del Estándar ISO 14001:2015.					Subdirección de Programas y Proyectos	Por definir													Todos los procesos

Versión 2

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Coordinador de la Auditoria	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control															
LIDERAZGO ESTRATEGICO																			
Auditoria Externa de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad bajo el Concepto del Estándar ISO 9001:2015					Subdirección de Programas y Proyectos	Por definir													Todos los procesos
Auditoria Externa de Certificación al Sistema de Gestión de Ambiental bajo el Concepto del Estándar ISO 14001:2015.					Subdirección de Programas y Proyectos	Por definir													Todos los procesos

6. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento

La sesión del Comité CICCÍ continúa por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno presentando el plan de mejoramiento para atender los resultados del Informe Final de Auditoría en la Modalidad de Regularidad código 42 vigencia 2022 PAD 2023.

Informa que, como una buena práctica, y en acuerdo con el Despacho, desde la vigencia 2022 los planes de mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá son presentados en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que todos los directivos conozcan los términos de cada acción, se encuentren contextualizados e informados de las mismas y se implementen dentro de las fechas establecidas.

Acto seguido, hace la presentación de cada una de los hallazgos y acciones que fueron formuladas por las dependencias responsables junto con las observaciones, según se registro en la presentación adjunta.

A su vez, a medida que fueron presentándose las acciones se realizaron los ajustes en razón a comentarios, observaciones y sugerencias de todos los miembros del Comité CICCÍ, y luego de ello se sometió a la aprobación correspondiente según se enlista a continuación:

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

MIEMBRO	VOTO
El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat, quien lo presidirá	APROBÓ
El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones En calidad de encargo	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Financiera	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a)	APROBÓ
El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa y Control Interno disciplinario [SIC]	APROBÓ
El (la) Subdirector (a) de Programas y Proyectos	APROBÓ
El (la) <u>Jefe</u> de la Oficina Asesora de Control Interno - Secretario Técnico (Voz, pero no voto)	NO TIENE VOTO

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento quedó aprobado por unanimidad de acuerdo con los siguientes términos, el cual será objeto de transmisión a través del Sistema de Vigilancia para el Control Fiscal SIVICOF, en los siguientes términos:

CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	METÁ	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Conforme al indicador establecido para las metas 1, 2 y 4 solo se pueden reportar con recibido a satisfacción de la Interventoría y la supervisión. En la ejecución de los contratos de estudios y diseños y obras se presentaron posibles incumplimientos que afectan el cumplimiento de las metas del proyecto.	1	Realizar mensualmente reuniones de seguimiento a la ejecución física y presupuestal, a los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto de Inversión 7575 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento Integral de Barrios – Bogotá 2020-2024".	Reuniones de seguimiento	Actas de reuniones de realizadas reuniones programadas /	11	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subdirección de Operaciones y Subdirección de Barrios	2023/06/28	2024/05/31
Falta de entrega de la documentación por parte de la Caja de Vivienda Popular para la legalización de recursos. La Contraloría de Bogotá no tuvo en cuenta el alcance de la meta No. 4 del proyecto de Inversión 7582 de la Secretaría Distrital de Hábitat "Asignar 1250 Subsidios Distritales De Mejoramiento De Vivienda En La Modalidad De Mejoramiento De Vivienda"	1	Realizar mensualmente reunión con la Caja de Vivienda Popular donde se haga seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los proyectos, y se soliciten los documentos de legalización de los recursos ejecutados del programa piloto Plan Terrazas.	Reuniones de seguimiento	Actas de reuniones de realizadas reuniones programadas /	11	Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios	2023/06/28	2024/05/31
Conforme al indicador establecido para las metas 2, 4 y 5 solo se pueden reportar con recibido a satisfacción de la Interventoría y la supervisión. En la ejecución de los contratos se presentaron situaciones externas a la entidad como: suspensión Decreto 555 de 2021 y posterior levantamiento de medida cautelar, gestión interinstitucional, intensas lluvias y posibles incumplimientos que afectan el cumplimiento de las metas del proyecto.	1	Realizar mensualmente reuniones de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se implementan para el cumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024".	Reuniones de seguimiento	Actas de reuniones de realizadas reuniones programadas /	11	Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Operaciones	2023/06/28	2024/05/31



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Inconsistencias en la manera de reportar la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS	1	Incluir en el Informe de gestión y resultados de cada vigencia un capítulo exclusivo relacionado con los resultados y seguimientos al cumplimiento de los ODS de los proyectos de inversión de la SDHT	Capítulo ODS, incluido en el Informe de Gestión y resultados de la SDHT	Informe elaborado / Informe programado	100%	Subsecretaría de Planeación y Política Subdirección de Programas y Proyectos	2023/06/28	2024/02/15
Debilidades y deficiencias en la efectividad de los controles para la verificación de la información que se archiva en los expedientes, lo cual conlleva a que no se pueda generar veracidad y confiabilidad en la información emitida por la SDHT, que puede inducir a errores a los receptores de la misma.	1	Realizar jornadas de orientación de manera semestral a las diferentes áreas de la SDHT para la verificación, conformación y radicación de los expedientes físicos contractuales conforme a los lineamientos y TRD de la Entidad.	Jornadas de orientación expedientes contractuales	No. de jornadas de orientación realizadas / No. de jornadas de orientación programadas	2	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa	2023/06/28	2024/06/27
Falta de control y seguimiento a la gestión de cobro realizada ante las entidades promotoras de salud - EPS, por las incapacidades pendientes de pago	1	Formular un plan de acción que defina las acciones y tiempos requeridos para gestionar el recobro de las incapacidades que a la fecha se encuentran pendientes de pago por parte de las Entidades Promotoras de salud - EPS, de acuerdo con las etapas y condiciones de cada caso	Plan de acción para gestionar recobro de incapacidades	% de Avance de cumplimiento del plan de acción	100%	Subdirección Administrativa- Talento Humano	2023/06/28	2023/12/31

CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Debilidad en la coordinación y gestión de un plan de trabajo con RENOBO (anterior ERU)- entidad ejecutora de los recursos del convenio 464 de 2016-, que permita contar con los insumos necesarios, analizar y revisar los mismos en aras de fortalecer el proceso de legalización correspondiente.	1	Continuar con las mesas de trabajo trimestrales con RENOBO (anterior ERU) y acompañamiento de la Subdirección Financiera - SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	Mesas de trabajo	No. De mesas de trabajo realizadas	4	Subdirección de Gestión del Suelo	2023/06/28	2024/05/17
Falta de gestión para la legalización del saldo de \$4.286.934.817 del convenio 464 de 2016	2	Efectuar dos requerimientos a RENOBO (anterior ERU) para que suministren los soportes necesarios para la legalización del convenio 464 de 2016	Requerimiento de soportes para la legalización convenio	Número de requerimientos enviados / Número de requerimientos programados	100%	Subdirección de Gestión del Suelo	2023/06/28	2024/01/31
Falta de gestión para la legalización del saldo de \$4.286.934.817 del convenio 464 de 2016	3	Elaborar un Informe de seguimiento al proceso que debe adelantar el área técnica, para la legalización contable del convenio 464 de 2016	Informes de seguimiento elaborados	No. de informes elaborados / No. de informes programados	100%	Subdirección Financiera	2023/06/28	2024/01/31
Falta de información en las Notas o revelaciones a los Estados Financieros sobre la reposición del vehículo.	1	Elaborar un informe consolidado de la ocurrencia de siniestros que se hayan presentado durante la vigencia fiscal y remitirlo a la Subdirección Financiera, detallando los hechos, la gestión adelantada y de la reposición o indemnización de los bienes, en caso de ser procedente, como insumo para la estructuración de las revelaciones a los	Informe consolidado de la ocurrencia de siniestros	Informe consolidado de la ocurrencia de siniestros entregado	1	Subdirección Administrativa - Bienes, Servicios e Infraestructura	2023/06/28	31/01/2024



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

CAUSA DEL Hallazgo	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
La Contraloría de Bogotá no tuvo en cuenta los documentos aportados en respuesta al informe preliminar frente al hallazgo en cuestión.	1	Remitir a la Oficina de Control Interno el comprobante de legalización del saldo por una cuantía de \$73.017.059 del convenio No. 760 de 2021-IDARTES.	Legalización contable y depuración de saldos	Saldo del convenio No. 760 de 2021 legalizado / \$73.017.059 legalizados	100%	Subdirección Financiera Subdirección de Operaciones	2023/06/28	2023/06/30
Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$5,093,845,844 del convenio 407 de 2013.	1	Efectuar dos requerimientos a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU para que suministren los soportes necesarios para la legalización del convenio 407 de 2013	Requerimiento de soportes para la legalización convenio	Número de requerimientos enviados / Número de requerimientos programados	100%	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2024/02/28
Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$5,093,845,844 del convenio 407 de 2013.	2	Realizar una mesa técnica con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU, con el fin de identificar y determinar posibles soluciones a los factores que han impedido la comercialización de las unidades y la aplicación del subsidio.	Mesa técnicas realizadas	Mesa técnicas realizadas / Mesa técnicas programadas	100%	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2023/11/30
Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$19.090.392.525 del convenio 234 de 2014, suscrito con Caja de Vivienda Popular.	3	Efectuar dos requerimientos a la Caja de Vivienda Popular, para que suministren los soportes necesarios para la legalización de los subsidios asignados en el marco del convenio 234 de 2014	Requerimiento de soportes para la legalización convenio	Número de requerimientos enviados / Número de requerimientos programados	100%	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2024/02/28

No. Hallazgo o Numeral del Informe de la Auditoría o Vista	CAUSA DEL Hallazgo	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.3.1.5	Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$19.090.392.525 del convenio 234 de 2014, suscrito con Caja de Vivienda Popular.	4	Realizar mesa técnica con la Caja de Vivienda Popular con el fin de identificar y determinar posibles soluciones a los factores que han impedido la comercialización de las unidades y la aplicación del subsidio.	Mesas técnicas realizadas	Mesas técnicas realizadas / Mesa técnicas programadas	100%	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2023/11/30
3.3.1.5	Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$1.596.173.643, del convenio 415 del 2017, suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro.	5	Realizar mesa técnica con el Fondo Nacional del Ahorro - FNA, con el fin de definir las acciones requeridas para la liquidación del convenio y la legalización de los subsidios, en el marco del Convenio 415 de 2017	Mesas técnicas realizadas	Mesas técnicas realizadas / Mesa técnicas programadas	100%	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2023/11/30
3.3.1.5	Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$1.596.173.643, del convenio 415 del 2017, suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro.	6	Realizar el seguimiento semestral al proceso del contingente judicial	Informe Seguimiento al proceso de legalización del convenio	No. de informes elaborados / No. de informes programados	100%	Subdirección Financiera	2023/06/28	2024/01/31
3.3.1.5	Falta de seguimiento para la legalización de \$22.269.226.147, correspondiente al convenio 499 de 2018	7	Realizar un informe trimestral de seguimiento a la legalización del convenio 499 de 2018	Informes seguimiento elaborados	No. de informes elaborados / No. de informes programados	100%	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2023/12/31



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

No Hallazgo o Número del Informe de la Auditoría o Visita	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.3.15	Falta de seguimiento para la legalización de \$5.209.498.632, correspondiente al convenio 152 de 2012	8	Elaborar un informe técnico con base en los documentos idóneos para la legalización de los 647 subsidios que fueron efectivamente aplicados y que cumplieron con los requisitos legales y remitirlo a la Subdirección Financiera	Informe técnico para legalización	Informe técnico para legalización suscrito y entregado	1	Subdirección de Recursos Públicos	2023/06/28	2023/11/30
3.3.15	Falta de seguimiento para la legalización de \$5.209.498.632, correspondiente al convenio 152 de 2012	9	Realizar mesas técnicas con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU, con el fin de revisar la legalización del convenio 152 de 2012	Mesas técnicas realizadas	Mesas técnicas realizadas / Mesa técnicas programadas	100%	Subdirección Financiera, Recursos Públicos y Gestión del Suelo y Planeación y política	2023/06/28	2023/12/31
3.3.15	Debilidad en la coordinación y gestión de un plan de trabajo con la ERU -entidad ejecutora de los recursos del convenio 464 de 2016, que permita contar con los insumos necesarios, analizar y revisar los mismos en aras de fortalecer el proceso de legalización correspondiente.	10	Continuar con las mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera - SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	Mesas de trabajo	No. De mesas de trabajo realizadas	4	Subdirección de Gestión del Suelo	2023/06/28	2024/05/17
3.3.11	Los procesos de estructuración de selección para los estudios, diseños y ejecución de obra que realiza la SDHT, contienen varias fases y alcances en su implementación que implica agotar los términos señalados en el régimen de contratación que componen períodos de 70 días calendario para obra, y 45 días para los de consultoría e interventoría Para los estudios y diseños y obras, los giros se deben realizar conforme a la entrega y/o porcentaje de avance físico de obra y/o estudios y diseños.	1	Continuar con el comité de seguimiento mensual a la ejecución física y presupuestal, por parte de los supervisores de los contratos suscritos en 2022, relacionados con los proyectos de inversión 7575, 7659, 7642 y 7645 con el fin de identificar alertas tempranas de baja ejecución de giros en los contratos vigentes.	Comité de seguimiento mensual	Un acta de comité de seguimiento mensual de los contratos diferentes a CPS/ total de contratos vigentes y suscritos en 2022 para los proyectos de inversión 7575, 7659, 7642 y 7645	100%	Subdirección de Barrios Subdirección de Operaciones	2023/06/28	2023/12/31

Finalmente, la Oficina de Control Interno recomendó:

Destinar un equipo de trabajo de cada dependencia que gestione y opere las acciones para asegurar su cumplimiento.

Reportar periódicamente la información documentada y soportada con los avances para la valoración independiente de la Oficina de Control Interno.

Asegurar que las acciones que se vencen durante la presente vigencia queden debidamente gestionadas y reportadas.

7. Propositiones y varios

En este punto de la agenda, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta que, en razón a las normas que componen el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y de los estándares de referencia, el evaluador independiente debe realizar una declaración anual de independencia, autonomía, impedimentos y conflictos de interés, la cual fue realizada de acuerdo con los siguientes términos:

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO** **SESION EXTRAORDINARIA**

DECLARACION ANUAL DE INDEPENDENCIA

ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE AUDITORIA	IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO
CONFIRMACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA AUDITORIA INTERNA	✓	✓
CÓDIGO DE ETICA	✓	EN EVALUACION
NORMAS INTERNACIONALES	✓	EN TRANSICION
ESTATUTO DE AUDITORIA	✓	EN ACTUALIZACION
CARTA DE REPRESENTACION	✓	✓
PLAN ANUAL DE AUDITORIA	✓	✓
SIN AFECTACION DEL EJERCICIO AUDITOR	✓	✓
SIN CONFLICTOS DE INTERESES E IMPEDIMENTOS	✓	✓



De igual manera, informa a los miembros del Comité CICC I respecto de la definición, condiciones, y misión de la auditoría interna, dando a conocer que la dependencia cuenta con un instrumento operativo orientado a mejorar la calidad de la auditoría interna denominado Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna cuya estructura y resultados se presentan a continuación:

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD **4 ESTRATEGIAS** Mayo 2023

- | | |
|---|--|
| <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 1 Mantener la sostenibilidad de las operaciones para asegurar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022 </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px;"> 1 Conformar el Banco de Auditores de la Entidad </div> | <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 2 Consolidar el uso y aplicación de los instrumentos y procedimientos de auditoría </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px;"> 4 Semi automatizar la administración de la auditoría interna. </div> |
|---|--|

14 actividades
Avance: 38%





ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

**Actualización del Código de Ética del Auditor Interno y del
Estatuto de Auditoría Interna**

Son dos de los instrumentos para la actividad de auditoría interna, según el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017:

Código de ética
del Auditor
Interno

Carta de
Representación

Estatuto de
Auditoría
Interna

Plan Anual de
Auditoría

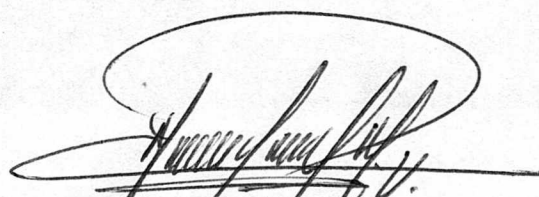


SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



No siendo otro el motivo del presente Comité CICC I y habiéndose agotada la agenda del día y al no haber ningún tema adicional, se concluye la sesión a las 8:00 p.m. del día 26 de junio de 2023, agradeciendo a los participantes por el apoyo y respuesta oportuna de cada uno de los temas tratados.


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
Presidente


MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico CICC I

Anexos: Correos electrónicos, invitación electrónica, presentación, plan anual de auditoría 2023 versión 2 y plan de mejoramiento

Elaboró: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Marisol Murillo Sánchez – Contratista - Despacho



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

Anexo 1: Presentación

La BOGOTÁ
que estamos construyendo

SEGUNDO COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023 (Sesión Extraordinaria)
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
2A de Junio de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT

CAPÍTULO 1

1. Agenda:

- Llamado a Lista y Verificación del Quórum
- Presentación de Hallazgos de la Auditoría de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42
- Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento
- Modificación del Plan Anual de Auditoría 2023
- Proposiciones y varios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT

CAPÍTULO 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Miembros asistentes:

- El (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat, quien lo presidirá
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
- El (la) Subsecretario (a) de Planeación y Política
- El (la) Subsecretario (a) de Gestión Financiera
- El (la) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa
- El (la) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda
- El (la) Subsecretario (a) Jurídico (a)
- El (la) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa
- El (la) Subdirector (a) de Programas y Proyectos
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

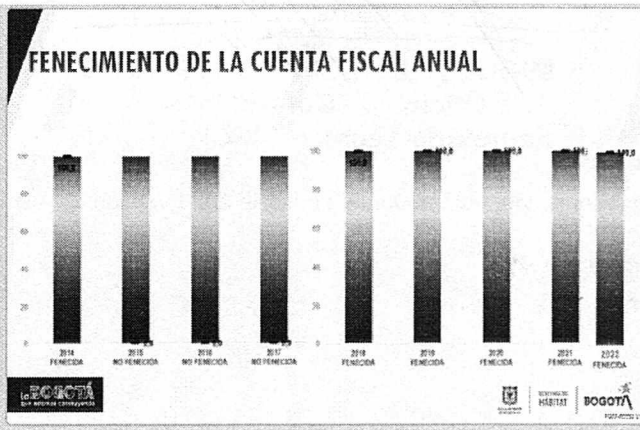
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT

CAPÍTULO 1 - Presentación de Hallazgos de la Auditoría de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42

6. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN P4444	REFERENCIA
1. Administrativos	11	N/A	Plan de programas y proyectos 2.1.1, 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.2.4.1, 2.3.1.4, 2.3.1.5, 2.3.1.6, 2.3.1.7, 2.3.1.8, 2.3.1.9, 2.3.1.10, 2.3.1.11, 2.3.1.12, 2.3.1.13, 2.3.1.14, 2.3.1.15, 2.3.1.16, 2.3.1.17, 2.3.1.18, 2.3.1.19, 2.3.1.20, 2.3.1.21, 2.3.1.22, 2.3.1.23, 2.3.1.24, 2.3.1.25, 2.3.1.26, 2.3.1.27, 2.3.1.28, 2.3.1.29, 2.3.1.30, 2.3.1.31, 2.3.1.32, 2.3.1.33, 2.3.1.34, 2.3.1.35, 2.3.1.36, 2.3.1.37, 2.3.1.38, 2.3.1.39, 2.3.1.40, 2.3.1.41, 2.3.1.42, 2.3.1.43, 2.3.1.44, 2.3.1.45, 2.3.1.46, 2.3.1.47, 2.3.1.48, 2.3.1.49, 2.3.1.50, 2.3.1.51, 2.3.1.52, 2.3.1.53, 2.3.1.54, 2.3.1.55, 2.3.1.56, 2.3.1.57, 2.3.1.58, 2.3.1.59, 2.3.1.60, 2.3.1.61, 2.3.1.62, 2.3.1.63, 2.3.1.64, 2.3.1.65, 2.3.1.66, 2.3.1.67, 2.3.1.68, 2.3.1.69, 2.3.1.70, 2.3.1.71, 2.3.1.72, 2.3.1.73, 2.3.1.74, 2.3.1.75, 2.3.1.76, 2.3.1.77, 2.3.1.78, 2.3.1.79, 2.3.1.80, 2.3.1.81, 2.3.1.82, 2.3.1.83, 2.3.1.84, 2.3.1.85, 2.3.1.86, 2.3.1.87, 2.3.1.88, 2.3.1.89, 2.3.1.90, 2.3.1.91, 2.3.1.92, 2.3.1.93, 2.3.1.94, 2.3.1.95, 2.3.1.96, 2.3.1.97, 2.3.1.98, 2.3.1.99, 2.3.1.100
2. Disciplinarios	0	N/A	
3. Penales	0	N/A	
4. Civiles	0	N/A	
TOTAL	11	N/A	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT



CONCEPTO DE COMPONENTES Y FACTORES

COMPONENTE	FACTOR	CONCEPTO	VALOR
Rendición y Revisión de la Cuenta Fiscal Anual		Presentada Cumple	OK
Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Diseño de Controles	Parcialmente adecuado	80%
	Efectividad	Efectivo	77.5%
	Valoración	Con Deficiencias	73.15%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

CONCEPTO DE COMPONENTES Y FACTORES			
COMPONENTE	FACTOR	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Estados Financieros		Con salvedades	
Control Interno Contable	Controles	Parcialmente adecuado	2.20%
	Efectividad	Efectivo	2.50%
	Valoración Total	Con deficiencias	2.43%

CONCEPTO DE COMPONENTES Y FACTORES				
COMPONENTE	FACTOR	CONCEPTO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
Desempeño Financiero		No aplica		
Gestión Presupuestal	Presupuesto de ingresos	No aplica		
	Presupuesto	Opinión con salvedades		
Inversión y Gasto	Planes, programas y Proyectos	Ineficaz e ineficiente	Eficacia 64.7%	No fue eficaz en el cumplimiento de sus metas
			74.6%	
		Efectividad	57%	

CONCEPTO DE COMPONENTES Y FACTORES				
COMPONENTE	FACTOR	CONCEPTO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Mejoramiento	Plan de Mejoramiento	37 acciones cumplidas 31 de diciembre de 2022	Eficacia 90%	
		22 hallazgos cerrados	Efectividad 90%	
Sistema de Control Interno		Adecuada implementación y funcionamiento		
Fenecimiento		Se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados		

CAPÍTULO 3 - Presentación de Hallazgos de la Auditoría de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42	
HALLAZGO	RESPONSABLE
3.2.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7573 "Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024"	Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Barrios
3.2.1.2 Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas"	Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Barrios
3.2.1.3 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá - 2020-2024"	Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Operaciones
3.2.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar de manera consistente y confiable la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS.	Subsecretaría de Planeación y Política - Subdirección de Programas y Proyectos
3.2.5.1 Hallazgo administrativo por documentación contractual incompleta en los expedientes físicos de los Contratos de Transferencia y/o recepción de recursos al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa

CAPÍTULO 3 - Presentación de Hallazgos de la Auditoría de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42	
HALLAZGO	RESPONSABLE
3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de gestión de cobra durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SOHT por concepto de Incapacidades y aportes parafiscales por valor de \$25.275.501 con saldos sin cobrar desde el año 2021.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No.454 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Financiera. Subsecretaría de Planeación y Política - Subdirección de Gestión del Suelo Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Operaciones
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por faltantes en inventarios de un vehículo oficial y un computador portátil por la suma de \$31.814.316	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa
3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio No. 760/2021-IDEARTES por \$73.017.059	Responsables: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Financiera.

CAPÍTULO 3 - Presentación de Hallazgos de la Auditoría de Control Fiscal Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 Código 42	
HALLAZGO	RESPONSABLE
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 454/2016, 152/2012, con CUP No.234/2014, con FINA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750	Subsecretaría de Planeación y Política - Subdirección de Gestión del Suelo Subsecretaría de Gestión Financiera - Subdirección de Servicios Públicos Subsecretaría de Gestión Corporativa - Subdirección Financiera.
3.3.3.1 Hallazgo administrativo, por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.	Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Barrios - Subdirección de Operaciones



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

Observaciones Desvirtuadas

OBSERVACION

4.1.1 Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria por no cumplir con las normas técnicas de construcción en mejoras realizadas con aplicación del subsidio de mejoramiento de vivienda. (Observación desvirtuada)

3.2.5.2 Observación Administrativa, por omitir la publicación de las actuaciones administrativas (informes mensuales) en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II del Contrato de Obra No. 999 de 2022. (Observación desvirtuada)

11 HALLAZGOS
26 ACCIONES

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento

HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.1	Realizar mensualmente monitoreo de seguimiento a la ejecución física y presupuestal, a los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979 "Acciones de mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024".	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subsecretaría de Operaciones y Subsecretaría de Barrios	28/06/2023	31/05/2024	Indicador: Actos de reuniones, reuniones / reuniones programadas. Las actas informadas en el indicador muestran un modo para seguir el resultado de la medición, por lo cual es indistinguible e irrelevante. Se sugiere al planear el indicador en términos del aumento en el cumplimiento de las metas físicas, por lo que se sugiere el siguiente: % de logro de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979.
1.1.2	Realizar mensualmente reunión con la Caja de Violencia Popular donde se haga seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los proyectos, y se informe los avances de la ejecución de los recursos asignados del programa piloto Plan Tormenta.	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subsecretaría de Barrios	28/06/2023	31/05/2024	Las actas informadas en el indicador muestran un modo para seguir el resultado de la medición, por lo cual es indistinguible e irrelevante. Se sugiere al planear el indicador en términos del aumento en el cumplimiento de las metas físicas, por lo que se sugiere el siguiente: % de logro de las metas del proyecto de inversión 7979.
1.1.3	Realizar mensualmente monitoreo de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 2, 4 y 5 del proyecto 7979 "Mejoramiento integral rural y de barrios urbanos en Bogotá - 2020-2024".	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subsecretaría de Operaciones	28/06/2023	31/05/2024	Reducir la fecha de cumplimiento de la acción hasta el 31 de junio de 2024 que es plazo máximo legal a partir de cuando el Plan el día 28 de junio de 2023.

Observaciones Desvirtuadas

OBSERVACION

4.1.1 Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria por no cumplir con las normas técnicas de construcción en mejoras realizadas con aplicación del subsidio de mejoramiento de vivienda. (Observación desvirtuada)

3.2.5.2 Observación Administrativa, por omitir la publicación de las actuaciones administrativas (informes mensuales) en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II del Contrato de Obra No. 999 de 2022. (Observación desvirtuada)

11 HALLAZGOS
26 ACCIONES

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento

HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.1	Realizar mensualmente monitoreo de seguimiento a la ejecución física y presupuestal, a los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979 "Acciones de mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024".	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subsecretaría de Operaciones y Subsecretaría de Barrios	28/06/2023	31/05/2024	Indicador: Actos de reuniones, reuniones / reuniones programadas. Las actas informadas en el indicador muestran un modo para seguir el resultado de la medición, por lo cual es indistinguible e irrelevante. Se sugiere al planear el indicador en términos del aumento en el cumplimiento de las metas físicas, por lo que se sugiere el siguiente: % de logro de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979.
1.1.2	Realizar mensualmente reunión con la Caja de Violencia Popular donde se haga seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los proyectos, y se informe los avances de la ejecución de los recursos asignados del programa piloto Plan Tormenta.	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subsecretaría de Barrios	28/06/2023	31/05/2024	Las actas informadas en el indicador muestran un modo para seguir el resultado de la medición, por lo cual es indistinguible e irrelevante. Se sugiere al planear el indicador en términos del aumento en el cumplimiento de las metas físicas, por lo que se sugiere el siguiente: % de logro de las metas del proyecto de inversión 7979.
1.1.3	Realizar mensualmente monitoreo de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 2, 4 y 5 del proyecto 7979 "Mejoramiento integral rural y de barrios urbanos en Bogotá - 2020-2024".	Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subsecretaría de Operaciones	28/06/2023	31/05/2024	Reducir la fecha de cumplimiento de la acción hasta el 31 de junio de 2024 que es plazo máximo legal a partir de cuando el Plan el día 28 de junio de 2023.

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento

HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.2	Elaborar un informe consolidado de la ejecución de los recursos que no han sido programados. Durante la vigencia fiscal y mensual, a la Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras.	Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras.	28/06/2023	31/05/2024	Se recomienda, a la Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras. Al mismo tiempo, se debe tener presente de los recursos asignados para la ejecución de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979 "Acciones de mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024".
1.1.3	Elaborar un informe de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 2, 4 y 5 del proyecto 7979 "Mejoramiento integral rural y de barrios urbanos en Bogotá - 2020-2024".	Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras.	28/06/2023	31/05/2024	Se recomienda, a la Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras. Al mismo tiempo, se debe tener presente de los recursos asignados para la ejecución de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979 "Acciones de mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024".

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento

HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.2	Elaborar un informe de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 2, 4 y 5 del proyecto 7979 "Mejoramiento integral rural y de barrios urbanos en Bogotá - 2020-2024".	Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras.	28/06/2023	31/05/2024	Se recomienda, a la Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras. Al mismo tiempo, se debe tener presente de los recursos asignados para la ejecución de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979 "Acciones de mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024".
1.1.3	Elaborar un informe de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de los ítems 2, 4 y 5 del proyecto 7979 "Mejoramiento integral rural y de barrios urbanos en Bogotá - 2020-2024".	Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras.	28/06/2023	31/05/2024	Se recomienda, a la Subsecretaría de Operaciones, Barrios y Vivienda, la gestión de recursos y si la información es indistinguible de los bienes, en caso de que presente como recurso para la construcción de las actuaciones a las Entidades Financieras. Al mismo tiempo, se debe tener presente de los recursos asignados para la ejecución de los ítems 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7979 "Acciones de mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024".



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento					
HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.1.3	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantarse el área técnica, para la implementación de la acción 214 de 2024.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento					
HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.1.3	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantarse el área técnica, para la implementación de la acción 214 de 2024.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento					
HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.1.3	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantarse el área técnica, para la implementación de la acción 214 de 2024.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.

CAPÍTULO 5. Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento					
HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES
1.1.1.3	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantarse el área técnica, para la implementación de la acción 214 de 2024.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.
	Realizar mesa técnica con la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención al Ciudadano para definir y determinar acciones a los hechos que han generado la no conformidad de la atención al ciudadano.	Subdirección de Recursos Públicos	26/06/2023	31/12/2023	Reducir la fecha de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023 con el fin de que en el mes de diciembre se reporte el avance, se realice la evaluación de su cumplimiento y se pueda presentar a la valoración de la Contraloría en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAF 2024 y disminuir las acciones pendientes para la siguiente administración. Adicionalmente en el mes de 2024 la nueva administración estará atendiendo otros asuntos institucionales.

CAPÍTULO 6. MODIFICACION Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA					
MEMORANDO					
PARA:	MIGUEL ÁNGEL PARRA MATEUS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
DE:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROYECTOS MARIA ANGEL SANCHEZ CORREDO				
ASUNTO:	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE TEMA EN LA AGENDA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO				

CAPÍTULO 6. MODIFICACION Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA					
PROCESOS					
PROCESO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proceso 1	Indicador 1	26/06/2023	31/12/2023	26/06/2023	31/12/2023
Proceso 2	Indicador 2	26/06/2023	31/12/2023	26/06/2023	31/12/2023
Proceso 3	Indicador 3	26/06/2023	31/12/2023	26/06/2023	31/12/2023

17



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

CAPÍTULO 7. VARIOS

Mejorar y proteger el valor de la organización, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis objetivos basados en riesgos.

Es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad, que ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD

4 ESTRATEGIAS
Mayo 2023

1	Mantener la sostenibilidad de las operaciones para asegurar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022	2	Consolidar el uso y aplicación de los instrumentos y procedimientos de auditoría
1	Conformar el Banco de Auditores de la Entidad	4	Semi automatizar la administración de la auditoría interna

14 actividades
Avance: 38%

Actualización del Código de Ética del Auditor Interno y del Estatuto de Auditoría Interna

Son dos de los instrumentos para la actividad de auditoría interna, según el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017:

Código de Ética del Auditor Interno

Carta de Representación

Estatuto de Auditoría Interna

Plan Anual de Auditoría

DECLARACION ANUAL DE INDEPENDENCIA

ELEMENTO E INSTRUMENTOS DE AUDITORIA	IMPLEMENTADO Y FUNCIONANDO	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO
CONFIRMACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA AUDITORIA INTERNA	✓	✓
CODIGO DE ETICA	✓	EN EVALUACION
NORMAS INTERNACIONALES	✓	EN TRANSICION
ESTATUTO DE AUDITORIA	✓	EN ACTUALIZACION
CARTA DE REPRESENTACION	✓	✓
PLAN ANUAL DE AUDITORIA	✓	✓
SIN AFECTACION DEL EJERCICIO AUDITOR	✓	✓
SIN CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS	✓	✓





ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

Anexo 2. Registro de Asistencia

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.